

## CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo he querido explicar la urbanización de la Municipalidad de Tacubaya como un amplio proceso de cambio histórico en sus estructuras habitacionales, demográficas, productivas, sociales y políticas, mediante el cual se convirtió inicialmente, entre 1800 y 1880, en un suburbio veraniego de la ciudad de México, para posteriormente, conforme la influencia del crecimiento de ésta no se detuvo, transformar su condición periférica y convertirse en una ciudad material y funcionalmente integrada por completo a la dinámica de la ciudad de México, ya entrado el siglo XX.

Este largo y complejo proceso se desarrolló a lo largo del siglo XIX y las tres primeras décadas del siguiente, y tuvo como componentes básicos la modificación del viejo régimen de propiedad indígena para dar lugar a la formación de la propiedad privada, un crecimiento demográfico acelerado, el desplazamiento de las actividades agrícolas por el comercio y los servicios, la introducción de medios de transporte masivo (tren de mulitas, ferrocarril de vapor, tranvías eléctricos, vehículos automotores), cambios en el tipo de asentamientos (jacales de adobe, vecindades, casas de campo, barrios, colonias, y fraccionamientos residenciales), introducción de modernos servicios públicos (agua potable, drenaje, electricidad, pavimentación), cambios en la estructura ocupacional (grandes y pequeños propietarios, empleados domésticos, profesionistas, empleados, burócratas, políticos, comerciantes, inversionistas, etcétera), y cambios en la organización político-institucional resumidos en la supresión de su régimen municipal.

Todos estos cambios tuvieron como marco aquellos que en los mismos órdenes registró la ciudad de México, la cual, como centro urbano, político, económico y cultural del país, se vio afectada por aquellos otros procesos de alcance nacional que dieron por resultado la formación de un Estado nacional centralizado, de manera que la urbanización de Tacubaya fue producto de la interacción de sus procesos locales con los nacionales.

De estos últimos, los más relevantes, porque afectaron directamente a Tacubaya, fueron la guerra de Independencia, la adopción de un régimen liberal, la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas, las guerras con el extranjero, las prolongadas guerras civiles y el ensanchamiento del poder del Estado a partir del porfiriato

con sus secuelas políticas centralizantes, entre ellas, la apertura de México a la inversión extranjera que encontró en la ciudad de México su principal mercado, y la suspensión, en un primer momento, de las funciones económico-administrativas de los ayuntamientos del Distrito Federal, y, finalmente, la completa y definitiva supresión de su régimen municipal.

Como quedó demostrado páginas atrás, el triunfo de la guerra de Independencia dio continuidad al interés de ideólogos ilustrados y liberales por desamortizar las propiedades de la Iglesia, de pueblos y ayuntamientos, así como los baldíos o tierras ociosas, como un medio de dar libertad al labrador para cercar o mejorar sus tierras, para cultivar tal o cual producto, y para vender su propiedad.

El ordenamiento legal con el cual se concretó esta preocupación y que dio inicio al cambio de régimen de propiedad entre las comunidades indígenas de Tacubaya fue el decreto del 4 de enero de 1813, emitido por las Cortes de Cádiz. A causa de su aplicación, las tierras comunales de Tacubaya —en particular las de común repartimiento, es decir, las parcelas familiares de usufructo individual— y sus alrededores fueron vendidas o permutadas por los indígenas que adquirieron el derecho para tal efecto, aunque también continuó la venta de terrenos particulares que se practicaba desde tiempo atrás. Los principales beneficiarios de esta medida resultaron ser españoles y jefes del viejo orden de República, que no sólo se apropiaron de tierras, sino que también se incrustaron en el nuevo régimen municipal constitucional, además de que gran parte de ellos eran vecinos de la ciudad de México.

De esta manera, la desvinculación de las tierras comunitarias y la supresión del viejo orden de República indígena dio inicio a un proceso de privatización de la tierra, que acabaría completándose con la aplicación de las leyes de desamortización expedidas a mediados del siglo XIX.

Instaurada la propiedad privada muy tempranamente en Tacubaya, su suelo fue proclive al asentamiento de sectores sociales de un alto poder de compra, quienes lo convirtieron en un suburbio veraniego gracias también a su cercanía con la ciudad de México y a las bondades de su clima y recursos naturales.

Este importante crecimiento de Tacubaya a mediados del siglo XIX contrasta con el escaso crecimiento que registró la ciudad de México en el mismo periodo. Precisamente, la historiografía sobre la ciudad de México reconoce que ésta conservó hasta comienzos del último tercio del siglo XIX casi las mismas dimensiones que había alcanzado al finalizar el siglo XVIII, lo cual ha sido interpretado como un nulo crecimiento de la misma durante este periodo.

Esta interpretación, sin embargo, merece ser reconsiderada a la luz del crecimiento efectivo que experimentaron sus alrededores, como fue el caso de Tacubaya, a donde se trasladaron los sectores más acomodados de la ciudad capital huyendo de las condiciones insalubres que la hacían inhabitable e indigna de su alta posición social. Si la ciudad de México no creció fue por esta razón y porque no existía una clase media que tuviera la necesidad y la solvencia necesaria para erigir nuevas habitaciones en la ciudad.

Esto empezó a ocurrir precisamente cuando la reactivación del consumo en la ciudad de México, en el último tercio del siglo XIX, tendió a redistribuir el ingreso y con ello a promover el surgimiento de nuevos sectores de la sociedad que erigieron las modernas colonias. Fue entonces cuando también empezó a decaer el carácter suburbano y veraniego de Tacubaya y a convertirse en una ciudad, ya que funcionó como zona de desconcentración de la enorme presión demográfica que en torno a la ciudad de México generaron, en un primer momento, las guerras civiles y con el extranjero, y después su recuperación como el principal mercado del país y como sede del poder político nacional.

De esta manera en Tacubaya se transformaron los patrones de asentamiento de su población a partir del último tercio del siglo XIX. Surgieron nuevos tipos de fraccionamiento, llamados colonias, que absorbieron los viejos barrios y desplazaron las casas de veraneo como la forma predominante de ocupación de su suelo. Sin embargo, el suelo de Tacubaya todavía hubo de ser urbanizado para dar cabida a las elites del México posrevolucionario que, como aquellas del siglo XIX, buscaron establecer sus residencias en un sitio exclusivo, con los últimos adelantos de la urbanización, como fueron los fraccionamientos de las Lomas de Chapultepec.

Este cambio en las formas de asentamiento vino acompañado de otros importantes cambios que ya he reseñado y de los cuales el que más importa destacar aquí, porque ha pasado desapercibido para la historiografía, es la modificación de su estructura político-institucional.

En efecto, la enorme presión que sobre las viejas estructuras político-administrativas municipales ejercieron las crecientes y numerosas demandas de una población en constante crecimiento obligaron a reconsiderar las prácticas administrativas de la gestión municipal que no acertaba a resolver los problemas de la naciente realidad urbana metropolitana.

No obstante, hacia la última década del siglo XIX Tacubaya fue de los pocos ayuntamientos del Distrito Federal que se percató de las exigencias de esta nueva realidad e inauguró prácticas inusitadas de gestión urbana, caracterizadas por la planificación y la coordinación de

las facultades y recursos de sus oficinas municipales. Sin embargo, esta modernización de su gestión urbana se estrelló contra los imperativos de un régimen federal centralizante que vio, primero bajo el porfirato, en la suspensión de las funciones municipales la mejor medida para atender los problemas y necesidades de la urbanización de la capital del país que la hicieran el asiento digno de los poderes federales, y después, bajo los gobiernos de la posrevolución, en la supresión definitiva del régimen municipal del Distrito Federal la única salida para detener la inestabilidad política que producían las contiendas políticas por el control de los ayuntamientos.

Así, al finalizar la década de 1920, Tacubaya había dejado de ser ese suburbio veraniego motivo de suspiros de propios y extraños, y emprendió su andar urbano por el camino de un nuevo orden institucional marcado por el hoy extinto Departamento del Distrito Federal.

Ésta es a grandes rasgos la historia que relaté en este trabajo con el propósito de redimensionar la historia de la ciudad de México a partir de la recuperación de la historia de una de aquellas poblaciones que nutrieron su crecimiento y que, sin embargo, poseen una historia propia, cuyo conocimiento, estoy cierto, es necesario para enmarcar los cauces de la acción social que exige la ciudad de nuestros días. El lector juzgará si esta idea y su propósito son legítimos y correctos.

Ciudad Universitaria, marzo de 2006